



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Resolución de la Alcaldía de 28 de octubre de 2024

Vistas las solicitudes presentadas en el procedimiento de selección convocado para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Conductor 2. Laboral fijo, tiempo completo

Una plaza de Profesor de Educación de Adultos. Laboral fijo discontinuo, tiempo parcial

Una plaza de Oficial 1ª. Laboral fijo, tiempo completo

Una plaza de Oficial 2ª. Laboral fijo, tiempo completo

Cinco plazas de Taquilleros de Piscina, Laboral fijo discontinuo, tiempo parcial.

Cuyas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 184 de 25 de septiembre de 2024, extracto en Boletín Oficial del Estado número 240 de 4 de octubre de 2024, mediante concurso, de conformidad con la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo realizada por este Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, una vez expirado el plazo para ello,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Una plaza de Conductor 2

Admitidos: Ramón García González. DNI *****457D

Excluidos: Ninguno

Una plaza de Oficial 1ª

Admitidos: Jesús Agustín Vázquez Torres. DNI *****870F

Excluidos: Ninguno

Una plaza de Oficial 2ª

Admitidos: Alfonso Marín Pérez. DNI *****362E

Excluidos: Ninguno

Una plaza de Profesor de Educación de Adultos

Admitidos: Ninguno

Excluidos: Ninguno

Cinco plazas de Taquilleros de Piscina

Admitidos: Yolanda Barrios Barrio. DNI *****503E

Noelia Vázquez Lagoz. DNI *****112J

Francisca Recio González. DNI *****117B

María Jesús Alonso Gómez. DNI *****864C

Carlos Gustavo Angulo Galán. DNI *****807E

Rosa María Salvador Guillén. *****310C

Excluidos: Ninguno

SEGUNDO: Otorgar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del Anuncio de esta Resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de valorar los correspondientes méritos de las distintas plazas a:

Presidenta: Rosa María Vilas Ruiz

Secretaria: Miriam Vedia Alburquerque

Vocal: Raquel Hernández Villaseñor

Vocal: Sandra Roldán Rojas

Vocal: Alvaro Morón González

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros de Tribunal designados para su conocimiento.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y, tanto en la sede electrónica <https://sede.escalona.es/eAdmin/Sede.do>, como en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

SEXTO: En el supuesto de no presentarse alegaciones contra la presente, la valoración del concurso comenzará a partir del 6 de noviembre de 2024.

Escalona, 28 de octubre de 2024.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

Nº.I.-5781